Expte. B-11-00 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que arbitre los medios para habilitación reductores de velocidad en calles Smith y Paso.-

## **VISTO:**

La inquietud de los vecinos del Barrio Smith por lo que solicitan reductores de velocidad en las calles Smith y Sabio, entre Ameghino y Paso.-

## **CONSIDERANDO:**

Que es de imperiosa necesidad contar con reductores de velocidad debido a que dicho barrio, numeroso en familias, cuentan con más de 60 niños en edad escolar y que el continuo tránsito vehicular evite posibles accidentes.-

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo del corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

#### COMUNICACION:

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que arbitre los ----- medios para la habilitación de reductores de velocidad en las calles Smith y Paso del Barrio Smith.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

# COMUNICACIÓN Nº 1695/00.-